

RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN, POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCÓ, LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO NOMINAS PARA EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en **la base 8.2 de la Resolución de 28 de mayo de 2025**, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario José Germain por la que se convocó el proceso selectivo para cubrir un puesto de Jefe/a de grupo de nóminas para el departamento de Personal de este Centro, por el sistema de libre designación,

RESUELVE

Primero: La aprobación y publicación de la puntuación definitiva de la única candidata presentada al mencionado proceso de provisión, quedando su puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NONBRE	PRIMERA FASE (Máximo 70 ptos.)		SEGUNDA FASE (Máx. 30 ptos.)	TOTAL PUNTUACIÓN
		EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 60 ptos.)	FORMACIÓN (Máx. 10 ptos.)		
***4611**	AMIÑOSO ALONSO, MARIA LUISA	58,00	5,20	30,00	93,20

Segundo: Esta resolución será publicada, en la intranet, página web y tablones del Hospital Universitario José Germain.

Tercero: En consecuencia, designar adjudicataria del puesto de Jefa de grupo de nóminas para el Departamento de Personal del Hospital Universitario José Germain, a favor de **D^a María Luisa Amiñoso Alonso**, según lo establecido en la base 8.3 de la Resolución antes mencionada.

Cuarto: Contra la Resolución que designe al candidato seleccionado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Leganés, 29 de agosto de 2025

Director Gerente
José Manuel Carrascosa Bernáldez

